

Circular n°03 / marzo 2023.

Estimados Padres y Apoderados:

Durante nuestra trayectoria hemos cultivado el sello familiar de nuestro Colegio y es así como nuestras aulas han sido testigos de cómo familias completas se han educado con nosotros. Nuestro compromiso es la calidad de la enseñanza, la excelencia académica, el amor por lo que hacemos y la certeza de lograr lo mejor de nuestros estudiantes, desarrollando sus talentos.

Seguiremos Educando Generaciones, cultivando las mentes y espíritus en nuestros estudiantes, creciendo profesionalmente y reforzando la convicción por nuestra vocación y el amor hacia nuestra tarea docente, tal como lo hemos hecho desde 1962.

Para tener éxito en esta tarea Familia y Escuela deben trabajar juntas y unidas por el bienestar de los estudiantes, recordando algunas normas que nos ayudarán a mantener una buena y sana convivencia escolar y un proceso de aprendizaje óptimo para nuestros niños y niñas.

1. Horarios y puntualidad. Los alumnos deberán llegar al menos 5 minutos antes del inicio de su jornada de clases. El colegio se abre para la educación básica 10 minutos antes del inicio de cada jornada. Solicitamos velar para que los alumnos no lleguen antes de esa hora, ya que no podrán ingresar al establecimiento. Los alumnos de kínder y prekínder ingresan a las 9:00 horas y las 14 horas
2. Los Apoderados deben dejar a los alumnos en la puerta del establecimiento. No deben ingresar al colegio. Esto para resguardar la seguridad de nuestros niños y niñas , mantener el aforo y protocolo covid.
3. Atrasos. los atrasos serán registrados , al tercer atraso se consignará en la hoja de vida del alumno. Los alumnos que se presenten después de las 8:45 horas (en la jornada de la mañana) serán considerados ingreso tardío y **deberán siempre** presentarse con su apoderado. El ingreso atrasado de los alumnos perjudica tanto el aprendizaje de los alumnos que ya se encuentran en su actividad dentro de la sala de clases, como al alumno (a) que llega tarde , puesto que necesita tiempo para conectarse con la clase.
4. Todos los alumnos desde prekínder a octavo año básico deben usar su uniforme, incluyendo delantal y cotona. El uniforme refuerza el sentido de pertenencia y evita la competencia por marcas o estilos.
5. **No se recibirán colaciones ni materiales durante la jornada de clases.** Es responsabilidad de cada Apoderado velar por que su pupilo cuente oportunamente con sus materiales y colaciones.
6. **La Libreta de comunicaciones debe portarse a diario. Es el único nexo oficial entre el Apoderado y el establecimiento. NO utilizaremos correo electrónico ni WhatsApp.**
7. Promoción. se requiere un 85% de asistencia a clases para ser promovido de curso según lo establece el decreto 67 del MINEDUC. Toda inasistencia a clases debe ser justificada por escrito por el Apoderado a través de la libreta de comunicaciones.
8. Citaciones al Apoderado. Es obligación del apoderado asistir a la reuniones, citación u otra actividad a la sea convocado por el establecimiento.
9. Retiro de los alumnos. Los apoderados deberán velar por el puntual retiro de los alumnos al término de la jornada. En caso de retraso (más de 15 minutos) deberá quedar registrado en el libro de retiro tardío, pudiendo ser citado el apoderado por el equipo de convivencia escolar o derivado a OPD PAC por vulneración de derechos.

Agradecemos su ayuda, colaboración y respeto por las normas establecidas con el fin de lograr una sana convivencia escolar dentro de nuestra comunidad educativa.

Atentamente,

La Dirección.